ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

CONTRATO No.	10 DEL 19 DE JUNIO DE 2025
OBJETO:	Contrato de compra venta de Un (1) bombo de 22" con correa y golpeador, veintiocho (28) entorchados de 14" para redoblante, quince (15) tornillos Nacionales, Dos (2) aceites para bombas de afinación, un (1) kit de mantenimiento para trombón Yamaha, dos (2) llaves de afinación estándar, cuatro (4) correas en charol para lira, dos (2) parches para bombo de 28 para la Banda Marcial de Paz de propiedad de la Institución
VALOR INICIAL:	$1.594.000, oo
PLAZO:	15 DIAS
CONTRATISTA:	ANDINA MUSCIAL SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	MILEILA DANIELA MADARIAGA OSIAS
SUPERVISOR:	ALBEIRO LOSADA AROS
FECHA DE INICIO:	19 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	04 DE JULIO DE 2025

En la Oficina de Rectoría de la Instituciòn Educativa El Tejar del Municipio de Timanà H, se reunieron el Señor Rector ALBEIRO LOSADA AROS, quien actúa como Representante Legal de la Instituciòn Educativa El Tejar de Timanà H y MILEILA DANIELA MADARIAGA OSIAS con C.C. No. 1.082.991.486 de Santa Marta, en calidad de Representante Legal de ANDINA MUSICAL SAS, identificada con Nit 901.528.557-2, actuando en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el acta de terminación y liquidación del contrato No. 10 de 2025, cuyo objeto es la "compra venta de "Un (1) bombo de 22" con correa y golpeador, veintiocho (28) entorchados de 14" para redoblante, quince (15) tornillos Nacionales, Dos (2) aceites para bombas de afinación, un (1) kit de mantenimiento para trombón Yamaha, dos (2) llaves de afinación estándar, cuatro (4) correas en charol para lira, dos (2) parches para bombo de 28 para la Banda Marcial de Paz de propiedad de la Institución".

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el Contrato No. 10 de 2025, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No. 25 del 09 de Junio de 2025.
3. Que según el informe de contratista de fecha 16 de Julio e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de acuerdo al contrato No. 10 de 2025 firmado el día 19 de Junio de 2025, el Contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes asì:

a) RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS

			VALORES	
ACTA	**FECHA DEL ACTA**	**CONCEPTO**	**V/R EJECUTADO**	**V/R PRESUPUESTADO**
-	-	Contrato No. 10 de 2025	0	$1.594.000, oo
1	29/06/2025	Acta de Inicio	$1.594.000, oo	
		TOTAL	**$1.594.000, oo**	**$1.594.000, oo**

5. PAZ Y SALVO Y CERTIFICACIONES

- La Instituciòn Educativa El Tejar de Timanà H certifica, que revisado la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato No. 10 de 2025, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas, reclamos por parte de terceros, Docentes y proveedor.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, n habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista.

6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resoluciones sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado y liquidado el Contrato No. 10 de 2025, celebrado entre la Instituciòn Educativa El Tejar de Timanà Huila y ANDINA MUSICAL SAS con Nit 901.528.557-6, como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 10 de 2025, cuyo objeto es la compra venta de: un (1) bombo de 22” con correa y golpeador, veintiocho (28) entorchados de 14” para redoblante, quince (15) tornillos Nacionales, Dos (2) aceites para bombas de afinación, un (1) kit de mantenimiento para trombón Yamaha, dos (2) llaves de afinación estándar, cuatro (4) correas en charol para lira, dos (2) parches para bombo de 28 para la Banda marcial de paz de propiedad de la Institución.

En estos términos se da por terminado y liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 10 de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma de conformidad la presente acta de terminación y liquidación por los que en ella intervinieron, en Timanà Huila, a los Veintidós (22) días del mes de Julio de 2025.

Albeiro. Losada. Aros.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EL TEJAR" TIMANÁ - H RECTORIA

Esp. ALBEIRO LOSADA AROS
Rector

ANDINA MUSICAL SAS
Nit 901.528.557-6
Mileila Daniela Madariaga Osias